Notificación Adj. Contratación Directa N°04/23 ID N° 426.630 "Adquisición de Agua Mineral"

De <uoc@capasa.com.py>
Destinatario <prestigiodelsur@hotmail.com>
Fecha 2023-05-17 10:14

Resoluc. Presid. N°736-23 Adjudic..pdf (~1,9 MB) Informe de Evaluación ID 426.630 Agua Mineral.pdf (~7,7 MB) Nota UOC N°30-23 Prestigio.pdf (~325 KB)

Señores:
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a ustedes con el objeto de notificarle el resultado del proceso de Contratación Directa (CD) N° 04/2023; para la "ADQUISICION DE AGUA MINERAL" - ID N° 426.630; se adjunta la Resolución de Presidencia N° 736/2023 de fecha 11/05/2023, Informe de Evaluación de Oferta Económica y Nota UOC N° 30/2023 de comunicación de adjudicación.

Atte.
Cindy E. Franco
UOC Cañas Paraguayas S.A.
CEL. (0994) 352.729

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de mayo de 2023

NOTA – UOC N° 30/23

Señor/es
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7
Email: prestigiodelsurl@hotmail.com
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de notificarle el resultado del proceso Contratación Directa (CD) N° 04/2023; para la "Adquisición de Agua Mineral – Contrato Cerrado ID Nº 426.630"; de conformidad a la Resolución de Presidencia Nº 736/2023, de fecha 11/05/2023; de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, comunicamos que la firma Some S.A.C.I.A. ha sido adjudicada para el presente proceso.

En ese sentido, la Empresa Cañas Paraguayas S.A. agradece su participación en el presente llamado.

Se adjuntan el Informe del Comité de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. CINDY E. FRANCO
COORDINADORA DE LA U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Notificación Adj. Contratación Directa N°04/23 ID N° 426.630 "Adquisición de Agua Mineral"

De <uoc@capasa.com.py>
Destinatario agua <agua@seltz.com.py>
Fecha 2023-05-17 10:16

Resoluc. Presid. N°736-23 Adjudic..pdf (~1,9 MB) Informe de Evaluación ID 426.630 Agua Mineral.pdf (~7,7 MB) Nota UOC N°31-23 Seltz.pdf (~315 KB)

Señores:
SELTZ S.A.
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a ustedes con el objeto de notificarle el resultado del proceso de Contratación Directa (CD) N° 04/2023; para la "ADQUISICION DE AGUA MINERAL" - ID N° 426.630; se adjunta la Resolucion de Presidencia N° 736/2023 de fecha 11/05/2023, Informe de Evaluación de Oferta Económica y Nota UOC N° 31/2023 de comunicación de adjudicacion.

Atte.
Cindy E. Franco
UOC Cañas Paraguayas S.A.
CEL. (0994) 352.729

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de mayo de 2023

NOTA – UOC Nº 31/23

Señor/es
SELTZ S.A.
RUC: 80012387-5
Email: agua@seltz.com.py
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de notificarle el resultado del proceso Contratación Directa (CD) N° 04/2023; para la "Adquisición de Agua Mineral – Contrato Cerrado ID Nº 426.630"; de conformidad a la Resolución de Presidencia Nº 736/2023, de fecha 11/05/2023; de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, comunicamos que la firma Some S.A.C.I.A. ha sido adjudicada para el presente proceso.

En ese sentido, la Empresa Cañas Paraguayas S.A. agradece su participación en el presente llamado.

Se adjuntan el Informe del Comité de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

G.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

G.P. CINDY E. FRANCO
COORDINADORA DE LA U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Notificación Adj. Contratación Directa N°04/23 ID N° 426.630 "Adquisición de Agua Mineral"

De <uoc@capasa.com.py>
Destinatario Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>
Fecha 2023-05-17 10:18

Resoluc. Presid. N°736-23 Adjudic..pdf (~1,9 MB) Informe de Evaluación ID 426.630 Agua Mineral.pdf (~7,7 MB) Nota UOC N°32-23 Some.pdf (~620 KB)

Señores:
SOME S.A.C.I.A.
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a ustedes con el objeto de notificarle el resultado del proceso de Contratación Directa (CD) N° 04/2023; para la "ADQUISICION DE AGUA MINERAL" - ID N° 426.630; se adjunta la Resolución de Presidencia N° 736/2023 de fecha 11/05/2023, Informe de Evaluación de Oferta Económica y Nota UOC N° 32/2023 de comunicación de adjudicacion.

Atte.
Cindy E. Franco
UOC Cañas Paraguayas S.A.
CEL. (0994) 352.729

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de mayo de 2023

NOTA – UOC N° 32/23

Señor/es
SOME S.A.C.I.A.
RUC: 80020681-9
Email: agua_cimes@hotmail.com
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de notificarle el resultado del proceso Contratación Directa (CD) N° 04/2023; para la "Adquisición de Agua Mineral– Contrato Cerrado ID Nº 426.630"; de conformidad a la Resolución de Presidencia Nº 736/2023, de fecha 11/05/2023; de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; vuestra firma ha sido adjudicada, por importe de **Gs. 24.126.600.- (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS)** para el Ejercicio Fiscal Año 2023.

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi – Asunción.

Se adjuntan el Informe del Comité de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. CINDY E. FRANCO
COORDINADORA DE LA U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.